



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO. César Sevilla.

# LA REFORMA.

## Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

REMITIDOS.

### DEFENSA

DE LA

### SOCIEDAD ARTECHE

POR

FÉLIX RÉYES ORTIZ

(ABOGADO.)

N.º 3.º

### CUESTION CON EL ESTADO.

[Continuacion—Véase el N.º 300.]

#### UNDÉCIMA Y ÚLTIMA

veta Sibelos es reconocida hácia el Nor-Este en una estension de dos estacas once y tercia varas, faltando a la estaca del Estado cuarenta y ocho dos tercias varas, y sesenta y tres dos tercias si se aumenta las quince varas, como sería justo que importan las cuadras de la veta San Matías. A la distancia de una estaca cincuenta y cuatro dos tercias, se ha cortado una veta en metal con bronce de un ancho como de diez a doce y que segun todas las probabilidades es de la veta Embudo. No se ha podido medir con exactitud la corrida, que en reconocimiento del nuevo corte, se ha trabajado al Norte Noreste por la absoluta falta de aire, pero por una mensura hecha a oscuras y por una galería bien tortuosa, la Comision ha llegado en conocimiento de que su tope, debe estar bastante próximo a la estaca que sobre la veta Embudo posee el Estado. De lo espuesto resulta que la importancia de tres estacas, que el Estado posee en las labores del Socavon San Bartolomé que están señaladas de un modo muy visible en el plano adjunto, es problemática, por lo mismo de hallarse las de Embudo y Sibelos completamte intactas, el fronton mas avanzado de la última mantado y la de San Matías muy poco reconocida, circunstancias que no permiten a la Comision aventurar, un juicio acerca de su provenir por el carácter peculiar y esencialmente variable que presentan las vetas de Aullágas, en general habiendo sido descritas así cuarenta años há, por el nombrado minero Don Martin de Jáuregui. Conviene pues transcribir sus propias palabras que aunque no redactadas con mucha propiedad, no obstante dan a entender suficientemente lo que la Comision acaba de indicar y que sus observaciones diarias, con motivo de los diversos y muy prolifos reconocimientos que ha practicado le han confirmado con mucha repetición. Dice Jáuregui: la riqueza del mineral de Aullágas se deja comprender muy bien por la economía que guardan sus vetas. Pues cruzándose unas sobre otras se fomentan recíprocamente en sus juntas, los criaderos de la plata, pero por lo regular, la opulencia de los metales poderosos de la barra rosicler, masizo fierro viejo y radillitas, no dura mas tiempo que mientras se pasa aquel clavo, bolsa u ojo que forma las juntas, y por lo mismo de ser de tanto valor las piedras metálicas, son tambien mas expuestas al robo de los trabajadores, de suerte, que, el provecho llega apenas, por mitad a la bolsa de los amos; por esta causa son pocos los que enriquecen aunque las minas lleguen a la mayor voga. Lo peor es que en propasando los ojos de las juntas, las vetas se angostan tanto que en partes no llevan mas caudal que el lomo de un cuchillo, y entonces es preciso gastar los mismos jornales en romper los frontones y extraer cajas inútiles, con solo la esperanza de seguir el rumbo hasta encontrar con otra junta, o conseguir que las cajas se ensanchen con algun metal de abono. En las cuales diligencias se vuelve a consumir de ordinario todo lo ganado en la voga, quedando los mineros tanto o mas pobres que antes y desacreditadas las empresas de minas en perjuicio de esta industriosa ocupacion. Las vetas hácia la superficie del cerro suelen tener mas abiertas sus cajas, pero el metal no es fino, y de ordinario es pobre, y viciado con piedras, sin plata, [que es a lo que llaman en el país basofia]. Segun se van internado hácia lo hondo se observa que las cajas se ciñen por la parte de abajo y llegan a estrecharse tanto que así no hai metal que sacar [esto es lo que se llama estar en chingazon las vetas] o embarcarse las lluvias que son las cajas. Otras veces se interpone a la corrida de las cajas, otra materia estraña a la jeneracion de las vetas metales, la cual se reconoce por la diversidad de sus colores y de todos los demás caracteres exteriores, y en tales casos fluye la materia metálica por los costados o hácia mas abajo y se reducen a unas ebras muy delgadas que corren algun trecho, con el nombre de ramillos, hasta que vuelvan a formar caja firme y se juntan con un solo cuerpo de veta. Tambien en algunas partes entienden por banquería la chingazon por el motivo que las materias metálicas de los cerros aprietan las cajas hácia lo hondo, e impiden la continuacion de la veta en el caudal primitivo. Hai una u otra veta en Aullágas como la Gallofa, el Gato, etc., que llevan el caudal de media vara o algo mas de un metal brocado que se estiende tal con la lei de quince marcos o algo mas. "Estas son las vetas mas útiles para los interesados, porque con la proporcion de la " mucha cosa llevan una gruesa competente, demoliendo en los Ingenios " y al mismo respecto aumentan el número de marcos con el beneficio, " con la gran ventaja de que los peones no roban con la consideracion de " que si el hurto es corto, nada pueden aprovechar y que para robar " por quintales no se les deja lugar en las labores." Hé aquí una descripción aunque nada científica bastante exacta de la jeneralidad de las vetas del mineral de Aullágas. Ellas en efecto son sumamente variables en su grosor y en cuanto a su lei, no forman sino clavos, o bolsones, cuya riqueza si bien alcanza a veces una considerable lei, como el metal guía de la veta Embudo la demás de tres mil marcos por cajon, esos clavos, siempre son de poca estension y no se encuentran sino raras veces y despues de largas distancias basofinadas hasta de dos o mas estacas; así como hai tambien vetas en cuyo laboreo no se ha presentado ni por una sola vez un clavo rico; siendo ésta la plausible razon de no poderse aventurar ningun juicio acerca del verdadero valor de las estacas del Estado. Debe advertirse que las pequeñas diferencias que notará Vuestra Gracia entre las distancias anotadas en el acta de posesion y las que arroja el plano provienen de que la Comision creyendo no deber retardar la toma de posesion de las estacas del Estado tuvo que atenerse para ello a un croquis, sacado en el mismo mineral sin la menor comodidad que los resultados que prestan ahora en el plano y este informe son los verdaderamente exactos y que deberán servir, por lo tanto de única base para el deslinde definitivo de los respectivos intereses. Finalmente una sola mirada sobre el plano adjunto al demostrar de una manera palpable, lo muy defectuoso del sistema actual de demarcacion de las pertenencias o estacas que con sus respectivas cuadras se cruzan en todos sentidos como a propósito para oponer obstáculos a su laboreo y provocar pleitos de toda clase, y condicion, prueba asimismo con toda evidencia que la configuracion y demás circunstancias peculiares de las vetas que se trabajan por el Socavon San Bartolomé reunidas a la de hallarse a mas de trecientas varas debajo de

la meseta de Anconaza, imposibilita todo desate o sea el señalamiento de las vetas en la superficie de la tierra hasta el punto de impedir las circunstancias enunciadas, dicho desate, con una exactitud siquiera aproximada, razon por la cual verdaderamente irrisoria las posesiones, que la autoridad cantonal suministra con tanta frecuencia en el exterior. Como el cuadro inscrito en el plano y aun éste por sí solo contienen todos los datos que pueden ilustrar la materia y formar el juicio definitivo del Supremo Gobierno, la Comision cree inútil dar mayor estension al presente informe, y que concluye rogando a Vuestra Gracia que al someter los obrados al alto conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República, se digne hacer presente, que la Comision cree haber procedido con toda la ciencia y conciencia debidas en el conocimiento de sus árduas tareas, y que se estimará por lo tanto muy feliz si mereciese la aprobacion de Su Excelencia y la de Vuestra Gracia.—Sucre, Enero nueve de mil ochocientos setenta y dos.—Señor Ministro.—Ernesto Ruck.—Juan Mariano Mujía.—Federico Hurtado.

CONCUERDA este testimonio con los obrados originales de su referencia, que corren en el expediente que existe en el Ministerio de Hacienda sobre el Socavon de San Bartolomé de Colquechaca; y en fé de ello autorizo, signo y firmo, dando el presente a pedimento del interesado y por mandato del Señor Ministro de Hacienda, segun consta del escrito y decreto Supremo que encabeza. Sucre, Noviembre veintiseis de mil ochocientos setenta y tres años.

José FÉLIX OÑA, Notario de Hacienda.

#### II.

#### POSESION DE 1872.

Señor Ministro de Hacienda.

Pide testimonio.

Félix Réyes Ortiz representante de la Sociedad "Arteche" ante U. digo: Que se ha de servir mandar, que el Escribano de Hacienda me dé un testimonio de los obrados de f. 51 a f. 55 que corren en el expediente organizado por el Gobierno sobre Aullágas; será justicia, etc. Sucre, Noviembre 19 de 1873.

FÉLIX RÉYES ORTIZ.

Ministerio de Hacienda e Industria.—Sucre, Noviembre 25 de 1873.

Como se pide.

DALENC.

Ante mí, José Félix Oña, Notario de Hacienda.

En 28 del corriente cité con el escrito y Supremo Decreto que antecede al Señor Fiscal General Dr. Manuel Ignacio Salvatierra, y rubricó, doi fé—

UNA RÚBRICA.

OÑA.

Acto continuo hice saber al presentante Dr. Félix Réyes Ortiz el Supremo decreto que antecede, impuesto firmó, de que doi fé—

FÉLIX RÉYES ORTIZ.

OÑA.

COMISION FISCAL DE LA PROVINCIA DE CHAYANTA EN AULLÁGAS, DICIEMBRE CINCO DEL SETENTA Y UNO.

Al Señor Juez Instructor de la primera Seccion.

Señor.—Estando determinadas por la Comision de Ingenieros las estacas pertenecientes al ramo de Instruccion pública en las diferentes vetas del Socavon San Bartolomé de este asiento y habiendo llegado el caso de tomar posesion de ellas, en cumplimiento del Supremo decreto de doce de Octubre último, me dirijo a Usted a fin de que se sirva ministrarme dicha posesion hoi dia a la hora que tuviese a bien señalar, con citacion de los interesados, colindantes y demás que por la lei deben ser citados, y previas las formalidades de derecho.—Dios guarde a Usted.—Sr. Juez Instructor.—Manuel Primo Oroza.—Colquechaca, cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—A mérito del oficio que antecede dése la posesion pedida al Sr. Comisionado Fiscal, señalándose el dia de hoi horas dos de la tarde, previa la citacion de colindantes, y a quienes correspondan.—Shedmidt.—Ante mí, Rosendo Echeverría, Notario y Actuario.—En la fecha fué notificado con el decreto que precede el Señor Comisionado Fiscal, impuesto firma: doi fé.—Oroza.—Echeverría.—En seguida a horas diez y cuarto fué notificado con lectura del oficio y decreto anterior Don Felipe Ávila, impuesto firma, doi fé.—José Felipe Ávila.—Echeverría.—En seguida fué notificado el colindante Rufino Nava quien impuesto del oficio y decreto firma: doi fé.—Rufino Nava.—Echeverría.—Seguidamente fué notificada con el oficio y decreto que precede la interesada Juana Vidaurre, impuesta no firmó por no saber, doi fé.—Echeverría.—Luego fué notificado el Doctor Hilarión Nava con lectura del oficio y decreto que precede como apoderado de Don Juan de Mata Melgarejo y su mujer Manuela Arteche; doi fé.—Hilarión Nava.—Echeverría.—Incontinenti fué notificado con lectura del oficio y decreto que precede el apoderado de Doña María José Arteche Don Cesáreo Orihuela, impuesto firmó: doi fé.—Cesáreo Orihuela.—Echeverría.

#### POSESION.

En este Socavon de San Bartolomé de Colquechaca, a los cinco dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y un años, a horas dos de la tarde, en cumplimiento del Decreto que precede, se constituyó el Juez Instructor de la primera Seccion de la Provincia de Chayanta, Doctor José Agustín Schmidt, en consorcio de Su Señoría el Comisionado Fiscal Doctor Manuel Primo Oroza, la Comision de Ingenieros, los Señores Don Ernesto Ruck, Don Juan Mariano Mujía, Don Federico Hurtado, los peritos de la casa Arteche, los Sros. Don Nasario Usín, Don Sixto del Rio, Don José Ortiz, el Señor Corredor de este Asiento Don Juan Alarcon, los abogados de la casa Señor Doctor Don Mariano Réyes Cardona, Doctor Hilarión Nava, una concurrencia de mas de treinta personas y de mí el Actuario del Juzgado de Instruccion Rosendo Echeverría, con el objeto de dar cumplimiento al referido decreto fecha del dia: principiando la diligencia se procedió a recorrer el mencionado Socavon en los puntos siguientes: llegados al corte de la veta San Miguel el Ingeniero Don Ernesto Ruck dijo: que a nombre de la Comision hacia presente, que ésta iba a terminar sus operaciones como las habia empezado; es decir con la mayor publicidad, que habiendo sido públicas las denuncias de propase y públicas las mensuras, tambien debian ser públicas sus resultados; que la Comision obrando así, debía corresponder a las miras altamente justicieras del actual Gobierno que en todos sus actos procedía con legalidad y publicidad: que la Comision cumpliendo con los Supremos Decretos relativos a la materia y recordando el solemne juramento que habia prestado, habia practicado la mensura de todas las labores en actual trabajo con la mayor escrupulosidad estableciendo para ello un sistema de amojonamiento subterráneo para que sirva en adelante de punto de partida de todas las posesiones y facilite el respeto a las propiedades Fiscales como tambien el que se deben entre sí los colindantes particulares que procediendo, con el mismo orden que la Comision habia observado en sus operaciones, tanto en la vista de ojos, como en la mensura, empezaba por hacer presente que de acuerdo con Su Señoría el Comisionado Fiscal, habia tomado por punto de partida las posesiones suministradas en veintiseis de Enero del año próximo pasado, por el Corredor Alarcon; consultando a la vez todos los títulos de propiedad que le habian sido presentados: que como se hallan men-

cionadas en el expediente las dos vetas Colquechaca y San Miguel, advierte que éstas, segun es público y notorio se hallan explotadas completamente por los antiguos, por lo cual la Comision ha prescindido de ellas en sus operaciones, que indicará el Señor Comisionado Fiscal, las estacas de que debe tomar posesion siguiendo adelante llegados al corte de la veta Arteche, que parte a la derecha de la corrida principal señalando el punto de partida conforme a la posesion, el Sr. Ruck dijo: que el resultado de la mensura habia sido, hallarse comida la veta al Sud-Este en ochenta varas, quedando una estaca y cuarenta varas a la Sociedad Arteche, que la cuarta estaca, es decir, la del Estado quedaba interceptada por la veta Sibelos continuando a las pocas varas el barreno de la Esperanza se halla cortada la veta San Agustín que se halla comida a la estension de cuarenta varas al Este. En seguida la veta Esperanza que partiendo del mojon o punto de partida del principal, se halla comida en la estension de noventa varas; es decir hasta el recorte de la veta Cármen. Continuando con esta última, se halla comida una estaca y treinta y cuatro varas al Este Sud-Este hasta su empalme con la veta Purísima que ha sido comida en una estension de cincuenta y seis varas desde su mojon en el empalme con la veta Cármen. Puestos en el cruce de las vetas de San Matías y Sibelos y mostrando a todos a quienes incumben el punto de partida de las respectivas posesiones sobre ambas vetas; la Comision hizo presente que la veta San Matías se hallaba comida en la estension de ciento diez y siete y media varas al Norte y de veintin varas al Sud, faltando al Norte a la estaca del Estado sesenta y tres y media varas, debiendo tener presente que la estaca del Estado se compone de cuarenta y dos varas a la derecha del corte en el Socavon de diez y ocho varas al Norte. En seguida puesto en el punto de partida anteriormente mencionado de donde arranca la veta Sibelos; la comision la ha hallado comida en la estension de ciento veintinueve varas al Norte y cincuenta y una y media varas al Sud, faltando cincuenta y un varas al Norte, a la cuarta estaca o sea la del Estado. Constituidos en el corte, llamado veta Empresa, la Comision hizo presente que la Sociedad Arteche habia tomado erróneamente posesion sobre ésta bajo el nombre Empresa; habiendo resultado de la mensura que esta veta corresponde a ser el ramo occidental de la veta de San Matías; así como el corte de diez varas mas adelante que ha sido presentada a la Comision bajo el nombre de la Supuesta veta de San Matías, corresponde hacer el ramo Oriental de la del mismo nombre: este corte y el anterior constituye la estaca del Estado. Puesto en la veta Trinidad la Comision puso de manifiesto las pocas varas que hai reconocidas a derecha e izquierda del Socavon principal y el estado de basofia en que se encuentra esta veta; haciendo presente sin embargo para los fines ulteriores que convengan que la cuarta estaca, es decir la del Estado, se halla situada al Norte del Socavon, estando sin reconocerse como las demás. Llegando al corte de la veta Embudo, la comision hizo presente que la ha encontrado comida en la estension de ochenta y nueve varas al Norte que es el boton mas adelantado de las cabeceras, faltando treinta y un varas al término de la segunda estaca; al Sud se halla comida en la estension próximamente de una estaca: la Comision se propone verificar ahora mismo la medicion exacta de las varas para hacerlas constar, en los planos, la estaca del Estado conforme a los títulos de posesion que la Comision tiene a la vista y de acuerdo con Su Señoría el Comisionado Fiscal, arranca a las sesenta varas a partir del punto del Mojon hácia el Sud. En este punto los peritos de la casa Arteche observaron que, debiendo ser considerado el corte de la veta Embudo como un descubrimiento nuevo, las estacas que corresponden a la casa Arteche, deben ser de ochenta varas, con arreglo a los artículos treinta y nueve y ciento treinta y cuatro del Código de Minería. La Comision hizo presente, que en sus reconocimientos, aparece que la posesion de la veta Melgarejo es de todo punto ficticia, por cuanto se une tanto al Sud como al Norte, con la de Embudo, y por hallarse situada en la pequeña estension en que aparece, dentro de las cuadras en la primera. Igualmente hizo presente: que todas las vetas reconocidas con escepcion de las de Colquechaca y San Miguel están intactas bajo el nivel del Socavon, agregando, concluye la Comision que en homenaje a la justicia, apesar de sus repetidas insinuaciones, no le ha sido señalado ningun paraje de taqueo u ocultacion; y hace presente tambien que en el plano y demás obrados que elevará al Supremo Gobierno, dará todos los pormenores que puedan ilustrar el objeto de su cometido. En el punto del corte de la veta de San Miguel, el abogado de Doña Juana Vidaurre, tanto al principiar la operacion cuanto al ministrarse la posesion a Su Señoría el Comisionado Fiscal, de las estacas del Estado, reprodujo ante el Señor Juez Instructor todas las protestas que tenia hechas ante Su Señoría el Comisionado Fiscal en dicha posesion. Advirtiéndose que apesar de haber sido citados para que presencien esa diligencia, el denunciante y los colindantes no asistieron a ella. En este estado y despues de haber recorrido todos los lugares anteriormente mencionados, el Señor Juez Instructor tomando de la mano al Señor Comisionado Fiscal, en presencia de las personas mencionadas a la cabeza de esta diligencia le ministró la posesion real de las estacas del Estado en las distintas vetas ya enumeradas; se advierte que el Doctor Hilarión Nava ha asistido a esta operacion como apoderado del Señor Juan de Mata Melgarejo y su esposa Manuela Arteche; con lo que terminó la presente diligencia firmando el Señor Juez, Su Señoría el Comisionado Fiscal, los Señores Ingenieros, Peritos y conmigo el Actuario de que doi fé.—José Agustín Schmidt.—Manuel Primo Oroza.—Ernesto Ruck.—Juan Mariano Mujía.—Federico Hurtado.—Hilarión Nava.—Nasario de Usín.—Sixto del Rio.—José Ortiz.—Juan Alarcon.—Rosendo Echeverría.

CONCUERDA este testimonio con los obrados originales de su referencia que corren en el expediente que existe en el Ministerio de Hacienda, sobre el Socavon de San Bartolomé de Colquechaca; y en fé de ello autorizo, signo y firmo, dando el presente a pedimento del interesado y por mandato del Señor Ministro de Hacienda, segun consta del escrito y decreto Supremo que encabeza. Sucre, Noviembre veintiseis de mil ochocientos setenta y tres años.

José FÉLIX OÑA, Notario de Hacienda. [Concluíra].

#### AL PÚBLICO.

Con sorpresa he leído en el número 297 de "La Reforma" de La Paz, una carta del Canónigo, Sr. Nicolás V. Balanza, dirigida al Señor Carlos Resini, en la que me compromete, como a muchos Señores de esta Capital, haciéndome aparecer como enemigo del actual Gobierno y perteneciente a un círculo en el que no recuerdo haberme hallado. Es verdad que tengo el honor de ser amigo de los Señores Ramallo, Salvatierra, Morales y el Canónigo Navarro; pero, jamás me he visto en reuniones políticas ni en Clubs con estos Señores, y jamás he tratado con nadie acerca de alzar un orden legalmente establecido;—al contrario: he jurado ante Dios y el mundo, sostener siempre en mi amada Patria, el imperio de la lei, como he jurado combatir toda tiranía y todo gobierno que no emane del pueblo.

Nunca creí que la amistad personal que he tenido con el Conónigo Balanza, le autorizara a ofrecer mi persona sin mi consentimiento, para trabajos políticos, a los que no he pertenecido. Quiero pues que el Pueblo, a quien amo, respeto y por quien me sacrificaría siempre, sepa que yo no soy capaz de traicionar mis sentimientos;—porque he fiado al Pueblo, repetidas veces, que no tengo color político, y que solo sostengo y sostendré el imperio de la lei, como combatiré siempre al despotismo y la tiranía. Protesto pues no haber tomado parte en nuestra política desde la caída del General Melgarejo; cuyo gobierno combatí leal y francamente, como incumben a un caballero. Nunca he contraido compromiso de ninguna clase con el Sr. Balanza. TOMÁS O'CONNOR D'ARLACH. Sucre, Febrero 14 de 1874.





nes, que empezaron el 15 del corriente. El Presidente Grant, por medio del secretario Fish, le contestó que podía llenar su promesa sin perjuicio para los intereses públicos. Se creía que su discurso sería de un carácter histórico y que por ser el último que ha de pronunciarse en público atraería mucha atención.

Gran Bretaña.

Londres, 9.—El príncipe de Gales descubrió la estatua del príncipe consorte en el viaducto Holborn, con ceremonias adecuadas y asistencia de la muchedumbre. Siguió el almuerzo público en que se burló por la familia real. Los restos del Napoleón III han sido trasladados al sarcófago que fué presentado a Eujenia por la reina Victoria. Asistieron algunos bonapartistas pero no el príncipe Napoleón.

El vapor británico "Ravens-wort Castle" de Baltimore salió para Queenstown, y naufragó salvándose los oficiales y tripulantes.

El vapor "Tamerlan" de Yokohama para New-York ha encallado en el estrecho "Gaspard" archipiélago indiano.

Londres, 10.—La policía secreta informó al agente de la prensa asociada de New-York en Londres que Henry Genet, ex fugitivo de New-York fué visto en Belfast. No fué arrestado por no ser delito de extradicción.

Alemania.

Berlin, 11.—La elección para miembros del Reichstag del partido danés, ganó todos los distritos en Schleswing septentrional. Los progresistas igualados con los liberales. Los nacionales primero ganaron en Dantzie, Leipzig, Bremen, Lübeck y Munich; los segundos en Berlin, Königsberg y Breslau. Los candidatos clericales han sido elegidos en Krefeld, Colonye, Dunseldorf y Aacher.

Berlin, 12.—Los eserutinios dan gran preponderancia al partido liberal nacional, principalmente en Baviera, Wurtemberg y Baden.

España.

El mensaje de Castelar dice: el gobierno ha procedido pronto y enérgicamente contra toda especie de desórdenes y conspiraciones; y el orden conservado en todas partes menos en el norte, donde los carlistas continuaban la rebelión, y en Cartagena donde la criminal insurrección habíase posesionado de una de las mas fuertes plazas, con mejor arsenal, de mejores acorazados y fortalezas inexpugnables para proteger su maldiciada bandera. La falta de tropas retardaba la ocupación. Indudable es la guerra contra los carlistas, difícil por desorganización, indisciplina y discusiones entre los jefes. Apela al patriotismo en presencia de la guerra para que se olviden las diferencias de los partidos. El gobierno, dice, no puede tener mas política que la continuación de la guerra, y mientras continúa, debemos estar convencidos que en nuestra joven república, las antiguas libertades y civilizaciones están en peligro, y luchamos para conservar el rango de un pueblo europeo moderno.

La guerra, aunque es una condición anormal, que exige la suspensión de ciertas funciones sociales y sacrificios del momento, es tan necesaria como lo es la dieta para el que tiene la fiebre. Necesitamos un ejército permanente, necesitamos consolidarlo y poner en vigor el código penal militar, para restablecer la disciplina. El gobierno ha distribuido los puestos de mando en el ejército a los generales de todos los partidos, para dar al ejército un carácter nacional. No hemos salido de la tiranía de los reyes para entrar en la de los partidos.

Después de haber elojado a las tropas republicanas, dijo que los gastos de guerra durante la suspensión de las cortes, ascienden a 400,000,000 de reales.

Recomendó se dieran leyes de instrucción pública gratuita y abolición del trabajo servil y esclavitud en las posesiones de ambos lados del Atlántico. Que si las cortes establecieran gobierno duradero, las potencias europeas reconocerían pronto la república, contra la cual ninguna tiene antipatías invencibles.

El gobierno someterá pronto los documentos relativos al asunto "Virginian" y se verá que si la guerra se ha evitado, ha sido aplicando los principios del derecho internacional.

El Presidente felicitó a las cortes por haber mejorado mucho la condición de los negocios.

El ejército se repone de los efectos de la insubordinación: los motines han desaparecido, las autoridades municipales no pretenden ya asumir la dictadura, los levantamientos populares, barricadas y pronunciamientos han desaparecido ante el sufragio universal.

Pide a las cortes cumplan su deber y mezan con la historia el nombre de fundadoras de la República española conservadora.

Las cortes contestaron con dos votaciones consecutivas y en ambas ha sido derrotado Castelar.

Las cortes nombraron Presidente del Ministerio al señor Palanca.

Fué anunciado el resultado, y el general Pavia, amigo de Castelar, envió un oficial a las cortes con una carta, en que pedía la disolución de aquellas.

Salmerón y otros instaron a Castelar continuase en el poder; pero él se resistió a todos los ruegos, entónces entró en el palacio de las cortes una compañía de guardias municipales y espulsó a los diputados.

El general Pavia con su estado mayor había tomado posesión en el territorio, con la artillería apuntando al palacio.

Apoyado Pavia por 14,000 hombres. Las esquinas de las "cuatro calles" de

Madrid han estado llenas de jente y mucha agitación.

Formose un nuevo ministerio. Las autoridades civiles y militares de casi todas las provincias, han telegrafado al general Pavia aprobando su conducta.

El 4 hubo en Zaragoza un pronunciamiento de voluntarios de la libertad, provocado por la municipalidad. Después de ocho horas de combate, las tropas hicieron doscientos prisioneros a los insurrectos, apoderándose de seis cañones y gran cantidad de rifles y municiones. La municipalidad ha sido disuelta.

El 5 se promulgaron decretos suspendiendo las garantías constitucionales y poniendo en vigor para toda España las leyes de 1870, para mantener el orden público; nombrando a Martos ministro de Justicia, a Mosquera de obras públicas y a Alvarez gobernador de Madrid, y suspendiendo la publicación de todos los periódicos carlistas e intransijentes.

En Madrid se está desarmando tranquilamente a la milicia nacional.

El día 5, Castelar dirigió una carta al país, protestando contra el brutal golpe de Estado. Concluye así: "Mi conciencia no me permite asociarme con demagogos; y la conciencia y el honor se niegan a aceptar una situación creada por la bayoneta."

Muchos miembros de la mayoría que votaron contra Castelar, aprueban ahora su actitud.

La capital queda tranquila.

Hai rumores de desórdenes en Valladolid.

Las tropas sitiadoras de Cartagena adelantaron hasta 800 metros de la ciudad.

El golpe de Estado del 3 de enero no era inesperado, segun las noticias que circulaban antes.

Un telegrama del 29 de diciembre decía: las cortes españolas se reunirán el 2 de enero, en cuyo día se colocará el mariscal Serrano a la cabeza del gobierno. Inglaterra, Francia, Prusia e Italia, reconocerán a Serrano como presidente, bajo las mismas bases que las de la república francesa.

El embajador de la Gran Bretaña tiene todos los papeles listos y aprovechará un momento oportuno para el reconocimiento. Esta noticia es secreta pero positiva. Si los rojos se levantan, oponiéndose al reconocimiento, las potencias citadas arriba intervendrán en contra de ellos, así como tambien en contra de los carlistas.

Despachos de Cartagena del 27, anunciaban que se le había abierto una brecha al fuerte de San Julian, uno de los que mejor defendían la ciudad.

Madrid, 1.º de enero.—En Cartagena ha habido otro incendio, acompañado de una terrible explosión.

El martes por la noche se incendió una bomba de las baterías sitiadoras del acorazado insurrecto.

El "Tetuan" está en la bahía. Ardió durante tres horas, el fuego tocó al polvorín, el cual hizo una explosión con una fuerza extraordinaria, causando muchos estragos en la fragata.

"La Época" del 24 publica una carta del general Sierles, declarando que cuando principió la disputa del "Virginian", los intransijentes de Madrid propusieron hacer una demostración hostil a los Estados Unidos.

"La Época" niega que se haya pensado en semejante cosa y deplora que Sierles no se diera la pena de contradecir el despacho de América en que se anunciaba que se estaba efectuando dicha demostración.

El 26 fué aceptada la dimisión del ministro americano Mr. Sierles. El mismo día se retiró la noticia de que el gobierno español exijía de los Estados Unidos la restitución del "Virginian" y pago de la indemnización.

ÚLTIMAS NOTICIAS

España.

Madrid, enero 9.—El gobierno hará muchas alteraciones en los representantes en el extranjero, el ministro en Washington no será relevado. El gobierno continúa recibiendo comunicaciones de felicitación de todas partes, especialmente de Cuba.

Bayona, 9.—Don Carlos y el general Eñio con 25,000 hombres y 8 piezas han entrado en Santona.

Moriones y Astrejena han recibido refuerzos.

Se espera el combate, en que atacarán los carlistas.

Madrid, 9.—El ministerio en su manifiesto a la nación, asegura que su programa es idéntico al de la revolución del 68.

Hoi promulgó el decreto disolviendo las cortes y anuncia se decretarán elecciones tan pronto se afiance el orden, y desembarace el sufragio universal.

Madrid, 10.—La columna de fuerzas republicanas probó ayer un ataque contra el fuerte San Julian, fué rechazado con bajas considerables. Ahora se sostiene vivo fuego por ambas partes.

El jueves por la tarde insurrecciónse Barcelona, y formaron los insurrectos barricadas en los Arrabales. El castillo Montjuich ha roto el fuego sobre la ciudad.

Madrid, 11.—El general López Domínguez está frente a Cartagena, ha telegrafado que el castillo Atalaya está en poder del gobierno, habiéndose visto forzada la guarnición a entregarse por causa del trueno cañoneo. Ha intimidado condición a las demás fortificaciones y a la ciudad.

Londres, 11.—Serrano se consagrará a la pacificación del país. Moriones ha empezado la operación contra los carlistas en la línea del Ebro.

Madrid, 11.—El dictador está disolviendo las asociaciones políticas acusadas de conspirar contra los intereses o integridad del territorio.

Madrid, 12.—Se ha proclamado en estado de sitio Ávila, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Segovia y Toledo.

Bayona, 12.—Los carlistas han capturado 3 compañías republicanas.

Cuba.

Habana, 10.—La "Voz de Cuba" dice que circulan noticias graves de Puerto Principe, las que cree sin fundamento que haber sido sorprendido un piquete forrajeador por numerosas fuerzas enemigas y dicen:

"No tendremos que aguardar mucho la rovancha, el general Portilla la tomará." El bergantín "Margaret," procedente de Nueva Orleans dice que a diez millas del morro fué examinado por un cañonero español, negándose a descubrir las escotillas.

El ex-ministro Soler salió para New-York: despidióse Jovellar y algunos españoles caracterizados.

Habana, 12.—La policía arrestó seis españoles a quienes les encontraron billetes falsificados del "Banco Español," valor de trescientos quince mil pesos.

Correspondencia.

SS. RR. de "La Reforma."

Lima, Febrero 2 de 1874.

En mis anteriores correspondencias les anuncié, SS. RR., la esperanza que teníamos de ver restablecida la tranquilidad pública. Esta esperanza es una realidad, puesto que a pesar de los esfuerzos que hacen los "mercedadores políticos," la mayoría de la nación rechaza toda revuelta.

Nuestro presente es sostener el orden y las instituciones. Los soldados del batallón "Pichincha" que formaron el desorden el día 25 del pasado, han sido reprimidos por la mayoría de los soldados del mismo cuerpo. Por desgracia tenemos que lamentar la pérdida del valiente Coronel Blas Suárez que se presentó en esos momentos a prestar sus servicios al 2.º Jefe Cáceres.

La actitud del pueblo en esos momentos era consoladora. Todos manifestaban la indignación que los dominaba y daban "vivas" al Presidente Constitucional y al orden.

Guardias nacionales acudían armados por todas las avenidas del cuartel así es que aun cuando todo el cuerpo hubiese tomado parte en ese motin, habrían sucumbido en pocos minutos.

Hoi no se habla mas de ese desgraciado suceso y se piensa solo en salvar nuestra situación actual, que es crítica por falta de numerario. A otra cosa.

Hemos sido sorprendidos muy desgraciadamente por la especie de protesta, instrucción o qué sé yo qué cosa del Sr. Ibáñez a su encargo de negocios en La Paz.

Esperamos la contestación del Sr. Baptista con suma ansiedad, pero tenemos la convicción que será sosteniendo la dignidad y el honor de su patria.

Tengo que anunciarles algo curioso respecto de D. Casimiro de los Corrales.

Hace tiempo que se cree el presidente de Bolivia y como tal ofrece negocios y destinos a todos los que tienen la fortuna de conocerle.

Pero lo que nos ha llamado muy seriamente la atención es su incorporación a la "Masonería." Ha gastado 800 soles y ha sido ascendido al grado 33 con la espesa condición de introducir la Masonería en Bolivia.

Este hecho es evidente, SS. RR., y nos estraña demasiado que siendo afiliado al partido jesuita, o al menos haciéndose servir con el partido clerical; tome como instrumento la Masonería—Por último ¿qué es D. Corral?—Jesuita, Mason o Comunista?

Señores Redactores, no dejen de ilustrarnos sobre este estraño sujeto que empieza a interesarnos. Aunque asegura que muy pronto estará en Bolivia para salvarla de la tiranía Ballivian, creemos que no sea otra cosa que el combate que vá a sostener con los omilinos de viento.

Por mi parte deseo vivamente que la paz y prosperidad se cimenten en esa desgraciada república digna de ocupar un rango entre las primeras repúblicas del Pacifico.

De UU., señores RR., se despide hasta otra ocasión el

CORRESPONSAL.

(Editorial de "La Patria de Lima.")

Una eminente desgracia.

Ligados íntimamente nuestros intereses con los de la vecina y hermana república de Bolivia, no pueden sernos indiferentes ni sus progresos alcanzados a la sombra de la paz y del orden, ni sus desgracias y calamidades ocasionadas por causas superiores a la voluntad humana.

Ambos se reflejan poderosa y mutuamente en los dos países cada vez mas estrechamente unidos, no yá por la comunidad de orijen, por la simpatía de costumbres y de raza, sino por los vínculos mas poderosos, hoi que el progreso derrama por todas partes su simiente fecunda y que los intereses del comercio y de la industria, establecen cómodas y fáciles vías de comunicación entre los pueblos situados en la extensa altiplanicidad del Titicaca.

Combatida constantemente por la guerra civil y el caudillaje, oprimida las mas veces por las tiranías militares mas estúpidas, había principiado, a constituir los cimientos de su estabilidad futura bajo los auspicios de un gobierno honrado, a cuya cabeza se hallaba un hombre verdaderamente excepcional.

Pocos meses bastaron para verificar en aquel país un cambio saludable. El ejercicio de las libertades por tanto tiempo consignado entre las bellas utopias del derecho, llegó a ser una realidad evidente al amparo de un gobierno tan liberal como circunspecto, tan abnegado como siempre dispuesto a abandonar el poder toda vez que la voluntad popular se le manifestase adversa, por el intermedio de sus representantes mas autorizados.

Bolivia abatida por el despotismo de Melgarejo, despotismo que, fuertemente vivió en lucha constante, sin tener un momento de reposo, no se envileció como se envilecen los pueblos aherrojados y retemplado en la desgracia, conservó puro y cada vez mas ardiente el sentimiento del patriotismo y el amor a la libertad.

Al advenimiento del señor Ballivian el mandato supremo de los bolivianos fué obedecido y se inició el

liza el nombre del señor Frias, concentró todas sus fuerzas para apoyar al que venía en nombre de la civilización y del derecho y fortificó su gobierno, con la fuerza moral de la opinión, única legítima y respetable en los pueblos constituidos bajo el sistema democrático.

Desgraciadamente esa tan lisonjera perspectiva está a punto de desaparecer.

El digno jefe cuyo prestigio logró dominar todos los odios de partido y servir de contrapeso a las bastardas aspiraciones, está a punto de pagar su tributo a la muerte, tan prematura como dolorosamente.

Acaso a esta hora, el luto se estiende sobre todo el territorio boliviano y lloran los hijos de aquel pueblo desgraciado, la desaparición de uno de sus mas grandes hombres.

Para levantarse en medio del desorden dominándolo todo; para acallar las pasiones enconadas por la guerra civil, imponer silencio a la algazara de la chusma engreída por los gobiernos de populacho; para fundar la república sobre los despojos del caudillaje y establecer el imperio de la libertad y del derecho en un país que se había habituado a no conocerlos, se necesita ser verdaderamente un grande hombre, superior a las aspiraciones personales y capaz de los mayores actos de abnegación y de civismo.

Y nadie puede negar al señor Ballivian tan envidiable gloria.

Hoi se ajita Bolivia en la incertidumbre, y aunque ha querido pintarse la situación con tintes demasiado sombríos, el cuadro que ofrece el porvenir, no es tan desconsolador como le presentan a la distancia.

En posesión de datos fidedignos podemos asegurar que la guerra civil no es inminente. Los elementos de orden no están tan diseminados como se ha dicho por la prensa de esta capital.

El núcleo del gran partido Ballivian, unido al conservador constitucional, vé la salvación en el cumplimiento de las prescripciones de la Carta.

Esta designa como sucesor al presidente del Consejo de Estado hasta concluir el período legal, y el que actualmente desempeña ese cargo, es el mismo que ya en otra ocasión sirvió de áncora en medio de la tormenta revolucionaria, el respetable señor Frias.

El poder militar, reconcentrado o representado por el general Daza, está con él, y para que el apoyo moral sea mas positivo, el general Quedo se une con todos los suyos y con su prestigio a la causa del orden comprendiendo que semejante conducta lo realza a los ojos de sus compatriotas y le allana el camino de la presidencia futura.

Quedan, pues, inutilizados los demás caudillos que intentaban levantarse a la sombra del desorden, ocasionado por el fallecimiento del señor Ballivian.

La fuerza moral y la material o el ejército están pues con Frias, Quedo y Daza.

Tal es la verdadera situación de Bolivia.

(Editorial de "El Nacional" de Lima.)

UN PLAN INCUO.

Por nuestras correspondencias de Bolivia, que publicamos en la seccion respectiva, y por los periódicos que hemos recibido de La Paz, sabemos que la vida del ilustre presidente de esa república está yá fuera de peligro.

Probable es que a la fecha esté completamente restablecido de su penosa enfermedad ese mandatario que simboliza para Bolivia la esperanza de su rejeeneración moral.

Ligados entre sí los intereses, el desenvolvimiento y el porvenir de las repúblicas americanas, no podemos ser indiferentes a la suerte de un pueblo que ha estado a punto de hundirse en el espantoso abismo de la anarquía con la pérdida de su digno mandatario, cuya salud nos inspiraba serios temores. Felizmente ha salvado; y hoi podemos congratular a Bolivia por tan fausto suceso.

Pero a la vez que la noticia del notorio alivio del señor Ballivian, nos ha traído el correo la relación de un horroroso proyecto de conspiración, que, a no haber afortadado, habría cubierto de luto y de vergüenza al pueblo boliviano.

El día designado para consumar el infame proyecto de que damos cuenta, era el 15 de enero último.

Parece increíble que estando al frente del gobierno de Bolivia, un ciudadano que hace luto de moderación y respeto a las leyes; que tiene en su apoyo la opinión pública de su patria y las simpatías de los estados vecinos; que no ha cometido atrocidades de ningún jénero desde que asumió el poder; que trabaja por consolidar las instituciones liberales pisoteadas por los gobiernos despoticos que en mal hora se adueñaron de los destinos de esa infortunada república, y que hasta hoi no ha autorizado violencia alguna que pudiese haberle conquistado la odiosidad de sus compatriotas, parece imposible, decimos, que cuando principia para Bolivia una era de verdadero progreso, haya individuos tan miserables que quieran precipitar a su patria en el infierno de la guerra civil, empleando los medios mas criminales, para realizar sus sangrientos propósitos.

Si fuere cierto que el partido a quien se atribuye el proyecto de incendiar el cuartel de Viacha, la casa del general Daza y del señor Granier; es realmente el autor de tan horrible plan, debe reacer sobre aquel el anatema de los hombres honrados de Bolivia, y de cuantos se interesan por la biendanza de esa nación.

Un partido político que hace uso de tales medios para escalar el poder, no puede, no debe merecer jamás la confianza de sus conciudadanos; bastaría que se comprara el cuerpo que el partido de Daza y de

partido pesa la responsabilidad de los crímenes que debieron consumarse el 15 de enero, para que quedase proscrito del número de los candidatos al poder.

Y lo mas grave es, que los extrajeros Sprungli y Niveger, contratados para realizar el incendio de Viacha, debían recibir en pago de sus servicios, la suma de 20,000 \$ en oro chileno.

¿Será que Chile ayuda al caudillo llamado por la jente perdida de Bolivia, a envolver en la anarquía a esa república?

¿Será que hoi comienza a correr el rumor con que Chile pagó la desmembración del desierto de Atacama, acordada en el convenio de 5 de diciembre de 1872?

¿Será aquel dinero una buena cuenta del vil precio que entregará Chile cuando se ratifique la ignominia suscrita en ese convenio, por los que ahora intentan asaltar el poder, que no pueden alcanzar legalmente, porque los rechaza la conciencia pública de su patria?

Como quiera que sea, es una desgraciada coincidencia que aparezca el oro chileno en manos de los que habían empujado la tea para incendiar un cuartel y las casas de algunas personas distinguidas de La Paz, adictas al gobierno de Ballivian, en los mismos momentos en que Chile hace una declaración a Bolivia, que importa un rompimiento en las relaciones diplomáticas de ambas repúblicas.

Tan graves son las consideraciones que sugiere el estudio de estos acontecimientos, que preferimos aguardar las noticias que debe traernos el próximo correo, para expresar nuestros juicios con severa imparcialidad, aun cuando tengamos que decir verdades muy amargas a los que abusado de la generosa hospitalidad del Perú, convierten nuestro territorio en cuartel general de sus maquinaciones criminales contra la tranquilidad de un pueblo, cuya suerte nos inspira fraternal interés.

(Editorial de "La Opinión Nacional" de Lima.)

Coincidencias sospechosas.

Bolivia y el Perú parecen destinados a sufrir las mismas contrariedades, a luchar con los mismos obstáculos y a verse siempre combatidos por los mismos elementos, puestos en juego para perturbar su marcha política y sumirlas en la mas espantosa anarquía.

La elevación al poder del señor don Adolfo Ballivian fué acogida en Bolivia como el anuncio de una época de moralidad, de paz y de progreso, que permitiría a la nación desgraciada recobrar paso a paso sus fuerzas, perdidas en una serie de revoluciones sangrientas y en el largo período de despotismo corruptor que ha atravesado en los últimos veinte años. Ballivian tomó posesión del mando supremo, aclamado por todas las clases sociales y en virtud de una elección tan espontánea de parte de sus conciudadanos, que los partidos que le disputaban el triunfo se inclinaron, confesándose vencidos, ante tan clara manifestación del voto popular.

Estos hechos eran idénticos a los que se realizaban entre nosotros cuando el señor don Manuel Pardo fué elegido, venciendo tan poderosas resistencias, supremo mandatario de la república. Tambien don Manuel Pardo fué elevado por el voto libre de los pueblos, y los partidos vencidos en la lucha eleccionaria mostraron aparente respeto por el fallo de la mayoría de la nación.

Pero en Bolivia como en el Perú se vió muy pronto que la resignación de los bandos despechados por la derrota no era sincera. Las ambiciones bastardas y la sordida codicia de los explotadores del tesoro público comenzaron al poco tiempo la propaganda subversiva, y las tentativas revolucionarias se sucedieron unas a otras, presentando siempre el mismo carácter, los mismos medios y el mismo fin.

Ayer dimos cuenta a nuestros lectores del último esfuerzo hecho por los conspiradores de Bolivia para derrocar la administración del coronel Ballivian, esfuerzo que coincide, salvo pocos días de diferencia, con los sucesos que tuvieron lugar en esta capital el 25 de enero.

A poco que se estudien estos hechos, saltan a la vista las afinidades, tan estrechas que existen entre la conspiración y los conspiradores de Bolivia y la conspiración y los conspiradores del Perú.

En La Paz debía comenzar la revolución por el ataque y el incendio del cuartel de Viacha, para continuar después el incendio y la devastación en otros puntos de la ciudad. En Lima principia tambien el movimiento por un motin de cuartel, que fué vencido en sangriento combate.

La revolución boliviana fué preparada por los que aspiraban a monopolizar el poder y las posiciones oficiales para hacerlos servir a sus fines de escandalosa especulación. La revolución peruana fué obra de los que han monopolizado por largo tiempo el poder y las posiciones oficiales, explotando escandalosamente el tesoro público, y aspiran a reconquistar ese monopolio para consumar la ruina completa del país; fué obra de la podrida semilla que han hecho germinar en nuestro suelo los Balta, los Gutiérrez, los Piórola y toda esa falange insaciable, cuyos derroches han hecho conocer en el Perú la angustia y la miseria.

Los revolucionarios de Bolivia tenían por órgano el periódico La Reforma, que predicaba el liberalismo y la defensa de la constitución. Los revolucionarios del Perú han tenido y tienen por órgano un diario titulado La Patria, que predica tambien el liberalismo y el respeto a las formas constitucionales, salvo que otro supremo momento en

se proclama la república, se declara la revolución boliviana, y se emiten instrumentos de extrajeros, pagados al efecto, para que la revolución peruana tuviera a su servicio los exámenes de Frias.

La gran coincidencia en La Paz de establecerse la revolución de Lima no duró sino veinte minutos.

Los sucesos de la misma índole, que sorprenden a los que no se han dado cuenta de la fuerza del crimen es terrible, y que arrastra con la misma fuerza a los que se colocan en su peligrosa pendiente.

Una última coincidencia: fracasó la revolución en Lima y La Patria reflexiona; es su derecho.

Viene la noticia de la revolución fallida en La Paz y La Patria deja los pormenores para mañana.

Tambien es su derecho, como es nuestro el juzgarla por esta doble complicidad.

CORRESPONDENCIA

DE LURIBAY.—FEBRERO 2 DE 1874.

Sr. Editor de "La Reforma."

Supongo que no será enteramente de mas que su ilustrado periódico registre de vez en cuando una correspondencia en que se consigne algo de los sucesos notables que no dejan de ocurrir en aquellos lugares olvidados en cierto modo del mundo político y social. Con tal idea y por de pronto voi a comunicarle lo siguiente:

Municipalidad.—Han resultado electos para el presente año los ciudadanos Claudio Molina, José Manuel Solares y Pedro Peñaranda. Estos individuos, a juzgarlos por sus cualidades personales, son algo mas competentes que los autómatas del año pasado (de los cuales continúan Felipe Guzman y Manuel Viscarra); es posible que hagan algo en beneficio del pueblo; es posible que respeten su conciencia, la Lei y la opinión pública en el ejercicio de sus funciones, salvo error en el juicio que aquí se emite, porque el hombre es tan incomprensible y presenta transformaciones tan variables y contrarias, que con razon podría decirse unas veces: que es la digna hechura del Omnipotente, y otras: que es la verdadera obra del mas grande Demonio.—Seguiremos pues la pista a la nueva Municipalidad elojando o reprobando sus actos segun lo merezcan y prestándole nuestra colaboración con las indicaciones que sean de interés jeneral.

Administración de Justicia.—Esta marcha con alguna regularidad; cada uno de los empleados del poder judicial, cumple respectivamente con las obligaciones de su cargo, solo estrañamos que hasta la fecha no se haya concluido de recojer el archivo existente en una casa particular en que lo había dejado el destituido Actuuario y Notario Camilo Romero, con la precaución de llevarse el inventario por el que él se hizo cargo, de manera que no puede saberse el número fijo de los expedientes perdidos aun cuando son muchos los interesados que reclaman sus obrados y no parecen; es pues natural creer que las fianzas que no deben estar canceladas responderán a tantos cargos y de entidad. El Sr. Juez Instructor dirijió notas al de Inquisivi para que remitiera a Romero a entregar el archivo, mas como está con auto de Acusación y mandamiento de prisión, no hai poder humano que lo arranque de los bosques de Achicala.

Exámenes.—Los rindieron en el mes antepasado los alumnos de la escuela de esta Capital. Para que se conozca su importancia y el grado de instrucción, baste decir: que estando designadas en las tablas de exámenes las cuatro reglas fundamentales de aritmética, no pudieron los discípulos mas adelantados ni leer ni escribir cantidades: diganlo los Señores de la mesa examinadora: Párroco, Juez Instructor, Ajente Fiscal y un Secretario, entre los que se divisaba al Presidente de la Junta Municipal F. G. sentado a plomo cual una estatua de cobre sin decir tus ni mus, talvez porque no comprendía nada de lo que pasaba en torno suyo. En cuanto a los demás ramos de enseñanza elemental, los niños escolinos son unos verdaderos papagayos.....

Inundaciones.—El 24 del pasado al rayar del alba, el pueblo de Caracato fué sorprendido por una gran creciente del río. Los habitantes de las casas por cuyas calles pasó el terrible elemento, apénas tuvieron tiempo para librarse de quedar ahogados en sus propias camas: el agua había subido al nivel de mas de una vara.—El ronco sonido de la avenida, la confusión, grita y llanto de los atribulados moradores y sus deprecaciones al Eterno, todo anunciaba la destrucción y desaparecimiento de aquel pueblo; el agua en su potente y violento curso parecía modular las aterrantes palabras de "muerte y esterminio." Felizmente el cuerpo del río, después de convertir en playa pequeñas huertas, y alfáres, se mantuvo en su nuevo cauce sin mas que destacar un pequeño brazo a la población; decreció mui pronto y se agotó como satisfecho de haber dado una solemne orden de prevención al pueblo. ¿Y éste no aprovechará de ella? ¿No fijará su atención en la elevación del nivel de la playa respecto de la población? ¿Continuará



en su pernicioso egoísmo de mirar con fría indiferencia una desgracia común por no ayudar al propietario...

puesto Nacional, ni el Departamental han abierto crédito para empresas como la que propone el ciudadano Miguel de los Santos Salinas...

En Viacha, a 12 de Febrero de 1874. Orden General. El Jeneral en Jefe del ejército hace saber a este que el Presidente Constitucional de la República...

Per el presente edicto, cito llamo y emplazo a Don Demetrio Quint, para que en el presente y perentorio término de 15 días...

"El Régimen Legal." Se invita a la suscripción de este importante periódico que contiene todos los decretos, resoluciones, órdenes y disposiciones administrativas del Gobierno...

Aviso al Comercio. En esta fecha hemos conferido poder general para la representación de todos nuestros negocios al Señor Don José Durandau.

SE VENDE—una casa de altos y bajos con su patio bastante regular, sita en el barrio de Mejagüira.

ojo! ojo! Se advierte a todos los Señores dueños del Hotel que tenía abierto, sin excepción alguna...

FOTOGRAFIA ARTÍSTICA. El que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad...

EN VENTA. Pisco en barrilitos a 7 y 12 pesos. Italia a 35 pesos el quintal.

COMPañIA de alumbrado por gas. Por orden de la Junta Directiva, se señala el día 21 del corriente...

MEJOR AVISO. Se advierte que ni Dn. Francisco Murillo, ni su esposa Da. Eujenia Dorado pueden ni deben enajenar como tampoco hipotecar la casa que tienen en Corico...

EN ARRIENDO. Se da la casa del finado Dr. Agustín de la Tapia, situada frente al Templo de San Agustín...

AVISO. Para dolores reumáticos, coetáneas y otros dolores de huesos. Se vende grasa de avestruz en el Tambo de Tomasini...

AVISO. En la tienda del que suscribe situada en la calle del Tambo de las Concebidas hay en venta: Códigos de Minería...

AVISO. A petición de los fieles, S. S. Ilma. ha dispuesto, que los días designados y horas de costumbre...

AVISO. Se desca tomar en arriendo una finca de puma dando su cañon adelantado. La persona que trate de arrendar su propiedad...

AVISO. Se desca tomar en arriendo una finca de puma dando su cañon adelantado. La persona que trate de arrendar su propiedad...

AVISO. Se desca tomar en arriendo una finca de puma dando su cañon adelantado. La persona que trate de arrendar su propiedad...

AVISO. Se desca tomar en arriendo una finca de puma dando su cañon adelantado. La persona que trate de arrendar su propiedad...

AVISO. Se desca tomar en arriendo una finca de puma dando su cañon adelantado. La persona que trate de arrendar su propiedad...

AVISO. Se desca tomar en arriendo una finca de puma dando su cañon adelantado. La persona que trate de arrendar su propiedad...

Hasta otra ocasión Sr. Editor. Su olvidado y humilde Servidor. EL CORRESPONSAL.

SECCION OFICIAL. El Presidente de la República. Considerando: Que el Gobierno en el propósito de llevar a debida ejecución las leyes de 12 y 14 de Noviembre último...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

Orden General. Viacha, a 12 de febrero de 1874. Art. 1.º El día 14 del corriente mes se formará el Consejo de Guerra de Oficiales Generales...

ÚLTIMA HORA. R. B. Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Circular N.º 55. Sucre, Febrero 14 de 1874.

Comunico a Ud. el doloroso acontecimiento que acaba de herir al país y nuestros corazones. El Presidente Constitucional Don Adolfo Ballivian ha muerto hoy.

El Gobierno encomienda a Ud. el cumplimiento de la Ley Política. Sus miembros, si cedieran al estado de su espíritu, se abatirían en el desaliento.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.

Comuníquese para su ejecución y cumplimiento. El Jeneral en Jefe. BALLIVIAN.